

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 173/1960

VIEDMA, 24 de octubre de 1960.

VISTO: el Expediente N° 370/60, en el que la señorita Ángela VALDEZ, remite Certificado de Buena Conducta, y,

CONSIDERANDO:

I. Que la señorita Ángela VALDEZ, fue propuesta para ocupar un cargo de Oficial 6to., no siendo designada por no haber cumplido con la presentación de la documentación necesaria, como se dejara consignado en el Acuerdo N° 155/60.

II. Que a la fecha ha remitido dicho Certificado,
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a la señorita ÁNGELA VALDEZ (C.I. N° 20.821), Oficial 6to. del Juzgado Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial.

2º) Comuníquese, tómesese nota en la Oficina de Personal y archívese.

Firmantes:

**MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ.
GALLEGOS GARCÍA - Secretario STJ.**